GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender, y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida, y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos.

Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

En San Juan, Puerto Rico, a /5 de octubre de 2020.

Affidávit Núm. <u>643</u>

Jurada y suscrita ante mí por JORGE E. MATTA GONZALEZ, mayor de edad, casado, Director Ejecutivo de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, y vecino de Guaynabo, Puerto Rico, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el ____/5__ de octubre de 2020.

Michelle Agostini Campos

Notario o Funcionario Autorizado por

Abogada - Notaria

Otorgado en funciones oficiales de la ASEM Excento de derecho a tenor con el Art 8 Ley 66 de 22 de junio 1978; según enmendada.

Otorgado en funciones oficiales de la ASEN Escentificade que e cesta a faction de la ASEN de participa de la ASEN d